



**RESOLUCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO EUROPEO MAIMÓNIDES.**

Concluido el plazo de reclamaciones establecido en la Relación Provisional de Titulares y Suplentes, publicada con fecha 21 de febrero de 2013, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo y plazo, la Comisión de Valoración nombrada al efecto, ha resuelto aprobar con esta fecha la **relación definitiva** de titulares y suplentes contemplados en las listas que se adjuntan, así como relación de reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la presente resolución podrá recurrir en alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Centro Internacional y en su página web.

EL DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL,

Fdo. : Enrique J. López Lara